



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 2955/2015

Expedientes J D C 2015-200-81-00713
2015-200-81-00714
2015-200-81-00721

Canelones, 7 de agosto de 2015

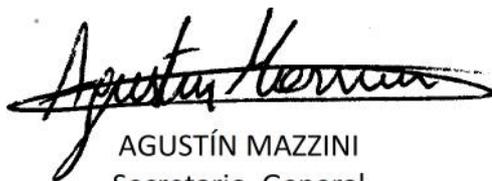
VI STO: el punto N° 9 ingresado como grave y urgente en la presente Sesión Ordinaria, relacionado con solicitud de licencia de los señores Ediles Ivonne Sosa, Roberto Saravia y Silvia De Borba.

CONSIDERANDO: que dichas solicitudes se encuentran amparadas en las disposiciones reglamentarias vigentes en este Legislativo.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, numeral 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Autorízase licencia a los señores Ediles Ivonne Sosa desde el 8 al 21 de agosto inclusive y a Roberto Saravia y Silvia De Borba por el 7 de agosto del corriente.
2. Notifíquese a los señores Ediles y a las Divisiones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.
3. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GUINHEIX
Presidenta